COMUNICACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)

25 ABR 2017

COMUNICACIÓN N.º -CM-17

¥479-17.33

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: "COMUNICA PODER EJECUTIVO NACIONAL NECESIDAD MANTENER VIGENTE PROGRAMA SENDEROS DE LA ARGENTINA HUELLA ANDINA"

gin figur

u je Lidih Istori Legio

3/1/41

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal.
- Declaración de Interés 1690-CM-13.

FUNDAMENTOS

"El proyecto "Huella Andina" comenzó a gestarse de manera interinstitucional y sistemáticamente a partir de mayo de 2010 por la Subsecretaría de Desarrollo Turístico del Ministerio de Turismo de la Nación (MINTUR), a través de la Dirección de Desarrollo de la Oferta (...) se ha trabajado en distintos planos, fortaleciendo el mapa de actores que presenta cierta complejidad por su diversidad y amplitud. Huella Andina, es el primer sendero de largo recorrido de Argentina y consiste en un recorrido troncal, en general de baja – media dificultad que permitirá unir mediante senderos señalizados, un total de aproximadamente 540km, desde la zona de Villa Pehuenia en la provincia de Neuquén hasta el área del lago Baguilt en Trevelin, provincia de Chubut, pasando por las inmediaciones de localidades tales como Junín de los Andes, San Martín de los Andes, Villa la Angostura, San Carlos de Bariloche, El Bolsón, Lago Puelo, Cholila y Esquel".

"Los fines de Huella Andina son: poner en valor los recursos culturales y naturales de la zona oeste cordillerana fomentando a través de la actividad del senderismo un turismo sustentable; constituir una alternativa de nueva marca para fomentar el senderismo en la Argentina bajo el paraguas de la marca de Patagonia. Constituir una opción para el desarrollo recreativo y deportivo de la población de la región norpatagónica, generando oferta disponible para disfrutar de la naturaleza en el ambiente andino patagónico. Promover oportunidades para la educación ambiental de las comunidades de la región patagónica así como para todos aquellos que la visiten. Constituir un nuevo producto turístico que signifique una alternativa de desarrollo para los pobladores de los Parques Nacionales y de los centros turísticos que actúen com puertas, mediante su integración como prestadores de servicios a lo largo de la traza del sendero. Propulsar una mayor integración de los Parques, de las áreas de servicios, y el incremento de los pernoctes en la zona. Promover la integridad de comunidades e instituciones de la Norpatagonia".

"El itinerario será por la zona cordillerana de las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut. Discurre por campos privados, y por áreas naturales protegidas a nivel nacional (PN Lanín, Nahuel Huapi, Los Arrayanes, Lago Puelo y Los Alerces) y provincial"

COMUNICACIÓN

球点。 速光色

> tilv. Topic

1000

s i akr



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)

"El objetivo principal del evento es poner en valor los ricos recursos naturales y culturales de la zona fomentando a través de la actividad del senderismo un turismo sustentable".

Al respecto Martín José Lizondo Colomés, cuenta que ha recorrido la huella este verano y al respecto opina:

"Aspectos positivos

La idea de un sendero troncal en la Patagonia Norte es un sueño hecho realidad para cualquier amante de la montaña. Podría competir tranquilamente con el Apalachian Trail de EEUU y otros tantos senderos de largo recorrido del mundo. Parecen ser una tendencia creciente a nivel mundial y la Argentina tiene muchísimo potencial para ofrecer.

Todo el recorrido deslumbra por su belleza. En sí la posibilidad de conocer la Patagonia Norte caminándola, no tiene comparación. El ritmo lento de la caminata obliga a uno a someterse al silencio del bosque, a entrar en cercanía directa con el entorno, con una profundidad creciente al pasar los días.

La flora cambiante es un deleite. Uno puede apreciar la transición que se da entre el bosque de cohiue, de ñires, de lengas, las pampas, los mallines, etc.; poder seguir los ríos desde las nacientes hasta su desemboque, en una aventura que parece no terminar nunca.

Además de la belleza de nuestros paisajes, está la posibilidad de la pesca deportiva. Yo llevé mi caña con mosca todo el viaje y me divertí muchísimo. Creo que podría ser un potencial alternativo: convocar pescadores para que hagan la Huella Andina "pescando".

El diseño del sendero está muy bien pensado. Los puntos de reaprovisionamiento permiten ir comprando víveres cada 2 o 3 días, alivianando la carga de la mochila. Hay campings con servicios de manera frecuente.

El estado general de los senderos me pareció muy bueno. Principalmente en el área del Parque Nacional Lannin hay muy buen mantenimiento y abundan las marcas. En el Lago Nahuel Huapi también, lástima que los tramos estén tan desconectados. Comparada con otros senderos menores, la Huella Andina me pareció muy bien mantenida.

Aspectos a mejorar

Sin embargo hay errores que hacen que muchos se desanimen y desistan. Enumero las falencias principales según mi parecer:

- 1. La cantidad de etapas deshabilitadas. Todo el mundo empieza queriendo hacer Villa Pehuenia Moquehue, y se lleva una tremenda desilusión de entrada. Y de Moquehue a Ñorquinco peor (yo la hice con amigos y nos costó muchísimo porque no hay señalización). Para los que empiezan desde Ñorquinco, no hay micro que vaya hasta allá. Y para salir de Quillén tampoco. Y ni que hablar, es feo llegar caminando con todas las expectativas a Lago Puelo y que el sendero al Desemboque esté deshabilitado. Y lo peor es Los Alerces, ¡tienen tres etapas deshabilitadas! Creo que deberían haber alternativas "oficiales" para que el que haga la Huella pueda desviarse y caminar hasta la siguiente etapa. En mi caso, la única etapa que no pude terminar fue Lago Puelo-Desemboque. Decidí caminar esa etapa por ruta 40 km.
- 2. El sendero tiene muchos "agujeros". Es comprensible que así sea si no está todavía terminado. Pero existen muchos caminos y antiguas huellas, que podrían conectar aunque sea de manera provisoria ciertos tramos. Pienso en posibles conexiones entre Lago Quillén y Puerto Canoa; entre San Martín de los Andes y Villa Traful

COMUNICACIÓN



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)

(¿cómo no pasa la Huella Andina por los siete lagos?); entre Epuyén y Villa Rivadavia; entre Portada Centro de Los Alerces y Aldea Escolar.

- 3. Hay falta de criterio común en los centros de informes. Los folletos que se reparten están desactualizados. En algunos lugares me dijeron que la Huella existía, en otros que ya no existía más. Los folletos que daban no concordaban con los tramos habilitados.
- 4. Las excursiones lacustres no pegan con la Huella Andina. Los senderistas vienen a caminar, a lo sumo hacen un tramo a dedo. Por otra parte no siempre hay servicios de lanchas disponibles y si hay son caros.

A continuación, enumero otros aspectos menores a mejorar:

- Hay trazados que podrían ser mejorados. Por dar algunos ejemplos: se podría incluir algún refugio del Bolsón, en lugar de pasar tanto por camino vehicular; o pegar la vuelta al Lolog por el lado Oeste.
- Los libros de la Huella son excelentes, aunque están desactualizados. Sería interesante volver a editarlos como folleto para que entren en el bolsillo. Un consejo como amante de los mapas: agregar curvas de nivel.
- Sería bueno mejorar el sistema del pasaporte. Me pareció algo interesante, pero en la mayoría de los lugares no sabían cómo funcionaba el sistema o faltaba el sello. Me sorprendió que me dijeran más de una vez "es la primera vez que se usa este sello".
- Sería bueno que en el Lago Baguilt, hubiera un cartel que indique "fin de la Huella Andina", algo simbólico para sacarse una foto de recuerdo.
- La publicidad oficial no se ajusta a la realidad de la Huella. Prácticamente se la define como un sendero de principiantes, como si fuera pasear un rato por la playa. Nada más lejos de la realidad, ¿no es un poco irresponsable proponer a principiantes que emprendan una caminata de 600 km? Si bien el sendero no exige escalar ni caminar sobre hielo, debe tenerse en cuenta que el desafío requiere de un mínimo de conocimientos, técnica y estado físico. Creo que si hay que promocionar la Huella Andina de nuevo, debería proponerse como una aventura real, dirigida a senderistas que buscan un contacto más pleno con la naturaleza.

Sé que hay rumores sobre un presunto cierre o de que el proyecto sea descontinuado. Sería un error gravísimo e injustificable. Pese a las críticas de arriba, creo la Huella Andina es el sendero más fantástico de la Patagonia, incomparable en belleza y extensión. No esperen que el Estado lo dirija: tomen las riendas, como en otros países se han hecho cargo las fundaciones.

La verdad, uno después de haber vivido todo y compenetrarse tanto, quiere "devolverle algo" a la Huella, colaborar, difundirla para que no se detenga. Por ahora sería bueno contarles a todos que, pese a las "trabas" mencionadas, se puede hacer y que es una experiencia inolvidable.

Espero que en un futuro próximo la Huella Andina se pueda terminar en un solo sendero troncal, involucrando a todos los entes que sean necesarios (con o sin participación estatal). Esa debería ser la prioridad principal.

COMUNICACIÓN

0 30



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-2015)

Agradezco a la Asociación Argentina de Guías de Montaña por promover el sendero y dar esta posibilidad a tantos caminantes.

Un saludo cordial, en la fraternidad de nuestra Patria,

Lizondo Colomés Martín José

DNI: 34.681.923

Celular: 0221 15 6198948

Domicilio: Calle 12, nº706, 6to B. - La Plata, Buenos Aires.

CP: 1900"

Es por todo lo anteriormente expresado que, y en acuerdo con las palabras expresadas por el Señor Martín José Lizondo Colomés, caminante de la huella, que esta Comisión considera necesario comunicar a las autoridades nacionales la necesidad de mantener la vigencia del Programa Huella Andina.

AUTOR/A: Comisión de Turismo y Medio Ambiente del Concejo Deliberante de San Carlos

de Bariloche.

DAMEL GONZALEZ Conceje! Municipal - Bloque PRO Municipalidad de San Carlos de Bariloche DAMISE NATAPOR Concejal Municipal - Bloque FPV Municipalidad de San Carles de Barilodie

HULIA FERNANDEZ.

Concept Standard

Bloque Junice Science Persone

Municipalities de Sen Certie de Sentone

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE

COMUNICACIÓN

- Art. 1°) Se comunica al Ministerio de Turismo, Secretaría de Turismo, Subsecretaría de Desarrollo Turístico la necesidad de continuar con la vigencia del Programa Huella
- Art. 2°) Se comunique. Se de a publicidad. Cumplido, se archive.